



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CÓRDOBA, 25 NOV 2009

VISTO:

El CUDAP Expte. N° 0043823/09, por el cual el sr. Prof. Prof. Ab. Miguel Alejandro CASTELLANO, Leg. 14581, solicita prórroga de licencia por enfermedad, con goce de haberes;

Que el Decreto N° 3413/79, establece que será competencia del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente la concesión y fiscalización de las licencias especiales para tratamiento de la salud;

Y CONSIDERANDO:

- El certificado médico que corre a fs (1) expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;

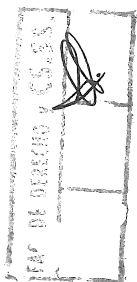
Por ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

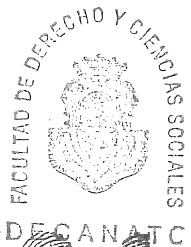
RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento y registrar las inasistencias incurridas por el Sr. Prof. Miguel Alejandro CASTELLANO, Leg. 14581, detallado en la Planilla de Licencias, con cargo al artículo y período consignado en la misma.-

Art. 2°.- Protocolícese, tome nota Dirección de Personal de la Facultad, Departamento de Derecho Civil, oportunamente archívese.-



[Firma manuscrita]
JOSE MARIA ...
DECANO ...
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



[Firma manuscrita]
DR. HARON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 1664



PLANILLA DE LICENCIAS 1664

DEPENDENCIA: Derecho y Ciencias Sociales							
Período relevado: 15.11.09 al 14.12.09							
Legajo	Apellido y nombres	Cargo	Art.	Desde	Hasta	Días	Acumulado al 14.12.09
14581	CASTELLANO MIGUEL A.	102	10 c)	15.11.09	14.12.09	30	1.140 (1)

OBSERVACIONES: (1) Acumulaba al 14.11.09 1.110 días
Cobra el 50 % a partir del 29.07.09

DIRECCION DE
FOTOCOPIACION
SERVICIOS

FECHA:

25 NOV 2009

Firma y Sello del Jefe
O encargado de Personal

Prof. CECILIA M. MATHEU
DIRECTORA DE PERSONAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUENCA